

 <b>Tucson, Arizona</b>  <b>REGLAMENTO DE LA POLÍTICA</b>	TÍTULO DEL REGLAMENTO: Retiro del Estudiante de la Escuela/Desertar
	CÓDIGO: JFC – R
	DEPARTAMENTO QUE ENCABEZA: Enseñando y Aprendiendo

### **Retiro de la Escuela**

Un estudiante que se retira de la escuela antes del final del período de calificaciones y/o del final de las clases recibirá calificación por el trabajo completado, pero el crédito estará basado en:

- La competencia demostrada en los Estándares Estatales específicos.
- El trabajo de las clases completado requerido.
- La finalización del examen/evaluación final con una calificación de aprobado.

Los maestros proporcionarán todas las oportunidades para que los estudiantes repongan el trabajo de las clases; las evaluaciones y el examen final para demostrar competencia en las clases de acuerdo a los Estándares Estatales.

### **Retiro por Acción Administrativa**

Un estudiante puede ser retirado de una clase en cualquier momento por acción administrativa siguiendo el proceso adecuado. Las calificaciones y el crédito se determinarán basados en la cantidad y la calidad del trabajo completado en el momento que el estudiante fue retirado. El estudiante puede completar el trabajo de clase en un ambiente alternativo.

Revisado: 27 de Julio, 2007 (informe del viernes)

Corregido:

**Referencia Legal:**

**Referencia Reciproca:**

**Reemplaza la Política de TUSD:** Reglamentos números 5040 y 6355